SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN HUMANIDADES DEL ESTADO DE MORELOS NOVIEMBRE 30, 2012

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas con veinte minutos del día treinta de noviembre de dos mil doce, se reunieron en las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM) los cc. Dr. Jesús Manuel Araiza Martínez, director general y presidente del consejo académico, los consejeros académicos Dra. María de Lourdes Bejarano Almada y Dr. Pablo Escalante Gonzalbo, y la Lic. Karla Patricia Zamora Picazo, subdirectora de servicios escolares y encargada de despacho de la coordinación académica para efectuar la sesión extraordinaria del Consejo Académico, conforme al siguiente:----------

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Declaración de *quórum legal*
4. Lectura del acta de la sesión anterior
5. Asuntos a tratar:
   - 5.1 Integración de la Comisión Dictaminadora para la contratación de Profesores de Carreta Titulares de Tiempo Completo.
     - 5.1.1 Propuesta para integrar la Comisión Dictaminadora y revisión de curriculum vitae de los profesores.
   - 5.2 Propuesta de 6 becas extemporáneas para el semestre académico 2012-2
   - 5.3 Evaluación de la solicitud de revalidación de estudios del alumno Iturriaga de la Fuente José Narciso
6. Asuntos generales
7. Clausura

1. Lista de asistencia ----------

El Dr. Jesús Manuel Araiza Martínez, Director General, verificó la asistencia de los integrantes del Consejo Académico, agradeciendo a todos su presencia. ----------

2. Aprobación del orden del día----------

Se entregó a cada uno de los miembros el orden del día para su revisión y aprobación, todos se mostraron de acuerdo con los puntos a tratar.----------

3. Declaración de *quórum legal*----------

Acto seguido el Dr. Jesús Manuel Araiza Martínez declaró la existencia de quórum legal, dada la presencia de cuatro de sus integrantes. Aunque el Dr. Ricardo Pérez Montfort había confirmado su asistencia a esta sesión no se presentó.----------

4. Lectura del acta de la sesión anterior----------

Se entregó a cada uno de los miembros copia del acta de la sesión anterior, obviándose su lectura por encontrarse debidamente firmada. ----------

5. Asuntos a tratar----------

5.1. Integración de la Comisión Dictaminadora para la contratación de Profesores de Carrera Titulares de Tiempo Completo----------

Hace uso de la palabra el Dr. Jesús Manuel Araiza Martínez para recapitular el punto **4.6** de la sesión anterior en la que se hizo mención al presupuesto asignado para la creación de 10 plazas para Profesores de Carrera Titulares de Tiempo Completo, en el área de Ciencias Políticas y Filosofía Política, para lo cual es necesario crear una Comisión Dictaminadora a fin de evaluar las propuestas que surjan. Toma la palabra el Dr. Pablo Escalante preguntando si el

Estatuto Orgánico del CIDHEM no contempla en alguno de sus artículos los requisitos a considerar para la contratación de este tipo de profesores. El Dr. Jesús Araiza comenta que aunque existe cierta normatividad considera importante hacer una preselección de los candidatos y poner a consideración de la Comisión la evaluación de estos. Toma la palabra el Dr. Pablo Escalante para poner de manifiesto que a su entender "los lineamientos para la creación de la Comisión no están definidos, tampoco las condiciones laborales de los profesores a contratar", por lo que sugiere adelantar en las reuniones de Consejo Académico los parámetros, "es importante darle legitimidad al proceso, hacer concursos públicos, crear instancias de apelación para dar garantía al proceso ya que estos han sido conquistas históricas de las instituciones a fin de dar transparencia y de esta forma evidenciar el propósito de crear instancias que regulen el proceso". El Dr. Jesús Araiza propone apoyarse en el marco de la UNAM para elaborar la convocatoria. Hace uso de la palabra la Dra. Lourdes Bejarano para preguntar quienes integrarían la Comisión y comentar que es importante sentar las bases para la creación de este tipo de Comisiones para el futuro. Para responder a este cuestionamiento se pasa al siguiente punto.----------

5.1.1 Propuesta para integrar la Comisión Dictaminadora y revisión de los curriculum vitae de los profesores----------

Para responder a la pregunta de la Dra. Lourdes Bejarano toma la palabra el Dr. Jesús Araiza para poner a consideración del Consejo Académico 5 curriculum de distinguidos profesores en el área de la Ciencia Política y la Filosofía Política: el doctor en Ciencias Políticas, Enrique Suárez-Iñiguez, el doctor en Filosofía de las Ciencias Sociales, José Francisco Piñon Gaytan, el doctor en Ciencias Políticas, Joel Flores Rentería, el doctor en Ciencia Política y Sociología, Juan Francisco Escobedo Delgado, y el doctor en Filosofía Política, Ambrosio Velasco Gómez. En la propuesta para integrar la Comisión se consideró la opinión del Dr. Octavio Rodríguez Araujo y el Psic. René Santoveña Arredondo. El Dr. Pablo Escalante hace énfasis en la transparencia como factor primordial para el buen funcionamiento de los procesos y considera adecuado haber tomado en cuenta las opiniones de los antes mencionados. El Dr. Pablo Escalante y la Dra. Lourdes Bejarano dan anuencia a la propuesta presentada por el Dr. Jesús Araiza, sin embargo el Dr. Pablo Escalante sugiere que en lo futuro las Comisiones sean formadas por personal externo a la institución, que se fomente la pluridisciplinariedad, y se evite en lo posterior que profesores del Centro formen parte de la Comisión, asimismo se hace énfasis en la necesidad de elaborar un reglamento para la Comisión Dictaminadora, la Dra. Lourdes Bejarano pide tomar en consideración, para integrar la Comisión, un número non de participantes, de esta forma evitar los empates o si fuera el caso habilitar al Director General para que pueda otorgar un voto de calidad, el Dr. Pablo Escalante comenta que no hay necesidad de buscar un número par ya que la decisión debe ser discutida entre los miembros lo que permite el dialogo exhaustivo a fin de llegar a una conclusión. Hace uso de la palabra el Dr. Jesús Araiza para resaltar la importancia de la creación de esta Comisión ya que «"de esta forma se responde a las preguntas que se hace el gobierno sobre las actividades del CIDHEM" [sic]». El Dr. Escalante pide considerar, para la contratación de los profesores, una condición bidisciplinaria de esta manera se podría garantizar el requisito para el ingreso al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT, y a la vez fortalecer las otras áreas.

El doctor Araiza y la Doctora Bejarano se manifiestan a favor de esta sugerencia.----------
---

ACUERDO CA301112-01. Se aprueba la propuesta presentada por el Dr. Jesús Manuel Araiza Martínez, para la integración de la Comisión Dictaminadora.----------

5.2. Propuesta de 6 becas extemporáneas para el semestre académico 2012-2----------

De acuerdo a la petición que algunos alumnos hicieron a la Dirección General para obtener una beca de forma extemporánea y sustentado en el Art. 20 del Cap. IV del Estatuto Orgánico del Centro, se pone a consideración del Consejo Académico la aprobación de 6 becas adicionales a la otorgadas en la sesión de Consejo anterior. Toma la palabra el Dr. Jesús Araiza para exponer la situación de los solicitantes, posterior al cierre de la convocatoria en la Dirección General se recibieron 13 solicitudes extemporáneas de alumnos interesados en obtener una beca para el semestre 2012-2, una vez concretada la fecha para la celebración de esta reunión extraordinaria, los solicitantes fueron contactados para informarles de la documentación que deberían presentar, sin embargo sólo 6 de los 13 solicitantes cumplieron con los requisitos, son esas 6 solicitudes las que se ponen a consideración de este Consejo Académico; 3 de la Maestría en Ciencias Políticas en convenio con la UBO, y 3 de doctorado, los primeros tendrían una beca del 50% de forma automática por así estar previsto en el convenio, sin embargo 2 de ellos solicitan un porcentaje adicional que cuenta ya con el Vo. Bo. de la Dirección General. Las solicitudes restantes se justifican en el formato correspondiente. Al respecto la Dra. Lourdes Bejarano comentó que en la sesión anterior uno de los acuerdos había sido realizar un estudio socioeconómico a fin de dar prioridad a aquellos alumnos con ingresos limitados los miembros integrantes se muestran de acuerdo en otorgar dichas becas toda vez que han sido debidamente justificadas y en tanto los acuerdos de la sesión anterior entrarían en vigor hasta el siguiente semestre académico. ----------

ACUERDO CA301112-02. Se aprueban las solicitudes de beca extemporánea y se determinan los montos aplicables a cada solicitud en el anexo 1 de esta acta.----------

5.3 Evaluación de la solicitud de revalidación de estudios del alumno Iturriaga de la Fuente José Narciso----------

Toma la palabra el Dr. Jesús Araiza para recordar el caso del alumno José Narciso, visto en la sesión del Consejo de fecha 29 de agosto, en ese momento la solicitud que el alumno hacia al Consejo Académico era permitirle la revalidación de los estudios de maestría en Historia considerando algunas actividades académicas, realizadas en la Universidad Iberoamericana, y su experiencia profesional en el área, la solicitud fue desestimada en el **Acuerdo CA290812-03** toda vez que la solicitud rebasa las funciones del Consejo Académico. En esta ocasión se presenta al Consejo la posibilidad de revalidar las actividades académicas realizadas por el alumno tomando en consideración el Art. 58 del Estatuto Orgánico que permite al Consejo Académico reconocer hasta el 40% de los estudios de maestría inconclusos, cursados en otras instituciones. Toma la palabra el Dr. Pablo Escalante preguntando si el alumno cuenta con la documentación que acredite los estudios realizados en la Universidad Iberoamericana, se les muestra a los miembros del Consejo el expediente del alumno en el que obra copia del certificado de estudios de la maestría y una boleta de calificaciones del doctorado, también se muestra al Consejo tres publicaciones de la autoría del solicitante a fin de acreditar la trayectoria y experiencia. Hace uso de la palabra la Dra. Lourdes Bejarano para aclarar que en

esta ocasión la solicitud se sustenta adecuadamente, ella reconoce la trayectoria del alumno sin embargo haber aceptado la solicitud anterior sin pensar en las consecuencia habría sido perjudicial para el alumno. El Dr. Escalante se adhiere a esta observación si la solicitud se ampara en la legalidad y posibilidad del Consejo los miembros no tienen objeción alguna.---------

ACUERDO CA301112-03. Se aprueba la revalidación de dos seminarios y dos cursos, de los estudios inconclusos del alumno José Narciso Iturriaga de la Fuente, por lo que deberá acreditar en esta Institución dos seminarios de investigación, dos seminarios monográficos y cuatro cursos a fin de reunir los 84 créditos que requiere la maestría en Historia.----------

6.- Asuntos generales ----------

El Dr. Jesús Araiza informa que la quinta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno se celebrará el día 7 de diciembre del presente, en ella deberá rendir el informe correspondiente al tercer trimestre, que corresponde particularmente a las actividades en el ámbito académico. Aprovecha la ocasión para actualizar a los miembros del proceso jurídico que sigue tras el amparo interpuesto por el Dr. Jesús Manuel Araiza Martínez, en su calidad de Director General, obedeciendo principalmente a la responsabilidad de velar por los intereses del CIDHEM y particularmente por defender la autonomía de esta Institución. Hace uso de la palabra el Dr. Pablo Escalante para expresar que es necesario que exista una coyuntura entre profesores y alumnos, que se creen mecanismos de consulta que permitan la participación de estos en las decisiones que toma la Junta de Gobierno ya que considera que tomar en cuenta la opinión de profesores y alumnos es la médula de la autonomía en una institución, al respecto el Dr. Araiza garantizo que aprovecharía la Junta para manifestar esta inquietud. Pasando a otro punto el Dr. Jesús Araiza informó a los miembros de la separación de las funciones de la Coordinadora Académica, lo anterior derivado de la proyección de ésta a realizar estudios de posgrado en Alemania y por así convenir a los intereses de la Institución, el Dr. Pablo Escalante comenta que está en la facultades del Director General tomar este tipo de decisiones sin necesidad de consultar a nadie ya que al ser puestos de confianza es menester generar una relación cordial con los colaboradores, por lo que propone dar claridad y reforzar las funciones del Director General. ----------

7.- Clausura----------

No habiendo otro punto que tratar, el Dr. Jesús Manuel Araiza Martínez dio por clausurada la reunión a las trece horas con veintitrés minutos, firmando para constancia la presente los que en ella intervinieron.

Dr. Jesús Manuel Araiza Martínez Director General Presidente del Consejo	**Lic. Karla Patricia Zamora Picazo** Subdirectora de Servicios Escolares y Encargada de Despacho de la Coordinación Académica

Dra. María de Lourdes Bejarano Almada
Consejera Académica

Dr. Pablo Escalante Gonzalbo
Consejero Académico

CIDHEM

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN HUMANIDADES DEL ESTADO DE MORELOS

RELACION DE RESOLUTIVO DE BECAS EXTEMPORÁNEAS SEMESTRE 2012-2

	Nombre del alumno	MAESTRÍA Área	Matricula	Colegiaturas	% otorgado	MOTIVO Y/O COMENTARIO
1.	Altafi Valladares Daniel	Ciencias Pol. UBO	CMCPSAG-2011-2-006	Al corriente	75%	Ingresos insuficientes.
2.	Pérez Flores Sergio	Ciencias Pol. UBO	CMCPSAG-2012-2-048	Nuevo Ingreso	50%	Pago de hipoteca
3.	Villanueva Escartín Nonette	Ciencias Pol. UBO	CMCPSAG-2011-2-023	Al corriente	75%	Apoyo para concluirla maestría
	Nombre del alumno	**DOCTORADO Área**	**Matricula**	**Colegiaturas**	**% otorgado**	**MOTIVO Y/O COMENTARIO**
4.	Pérez Sabino Silvia Patricia	Ciencias Pol. y Soc.	CDCPS-2012-2-021	Nuevo Ingreso	50%	Falta de solvencia y tratamiento médico para su hija
5.	Reza Urueta Blanca Selene	Filosofía	CDF-2011-2-004	Al corriente	50%	Apoyo para continuar con sus estudios
6.	Smith Vázquez Manuel Alejandro	Filosofía	CDF-2012-2-002	Nuevo Ingreso	50%	No percibe ingresos propios, recibe apoyo de su familia.

Rúbricas